

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del dia catorce de noviembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO:

quisiera conocer que obras se tiene planificadas a futuro."

- I. Que el dia tres de noviembre del ano dos mil dieciseis, se recibio la solicitud de acceso a la informacion numero doscientos setenta y tres (273-2016), por parte del ciudadano quien solicito la siguiente informacion: "quisiera saber si existe algun plan futuro de ampliation de la carretera a Comasagua, ya que estoy interesado en adquirir un terreno frente a la Escuela Superior de Economia y Negocios y
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localizacion y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. . Con base a lo establecido en 1os art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, conjriencion breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



# Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para este caso, la suscrita Oficial de Informacion de esta Institucion Publica, despues de analizar la presente solicitud de acceso a la informacion publica y con base a lo establecido en el articulo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley y tomando en cuenta que la informacion requerida por el ciudadano en mencion no encaja dentro de las excepciones establecidas en los articulos 19 y 24 de la LAIP, considero pertinente admitir y dar el tramite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la Direccion de Planificacion de la Obra Publica - Subdireccion Tecnica del Viceministerio de Obras Publicas, para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud, presentada por el ciudadano

la Direccion de Planificacion de la Obra Publica - Subdireccion Tecnica del Viceministerio de Obras Publicas, respondio mediante en un escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciseis, entre otros aspectos lo siguiente: "En relacion a solicitud No. 273-2016 presentada en la Oficina de Informacion y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si existe algun plan futuro de ampliacion de la carretera a Comasagua. Para lo cual remite esquema de ubicacion".

Asimismo, dicha Direccion manifesto: "Al respecto se hizo la consulta a la Subdireccion Tecnica de esta Direccion, manifestando que adicionalmente a lo realizado en la Carretera LIB05W, tramo: CA04S - Dv. Comosagua (La Flecha) - Et. LIB22S, la ampliacion de 2.86 kilometros entre los estacionamientos 14+760 al 17+620, este Ministerio no tiene ningun proyecto de ampliacion nuevo a la zona de irYteres". Se anexa la respuesta remitida por la Direccion en comento.



### Ministerio de Obras Públicas

#### WWW.MOP.GOB.SV

#### Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente senaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE**:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida por el ciudadano mediante la cual solicita: "quisiera saber si existe algun plan futuro de ampliation de la carretera a Comasagua, ya que estoy interesado en adquirir un terreno frente a la Escuela Superior de Economia y Negocios y quisiera conocer que obras se tiene planificadas a futuro".
- Entreguese la respuesta remitida por Direction de Planificacion de la Obra Publica Subdireccion Tecnica del Viceministerio de Obras Publicas.
- c) Notifiquese al interesado en el medio y forma senalada para tales efectos.



1